



100-03

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



BOLETIN DE PRENSA No.52

Yumbo, noviembre de 2015.

ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE PARA EL PERIODO 2016



Convocatoria para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Yumbo Valle para el año 2016

El artículo 37 de la Ley 136 de 1994 dispone que El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo. En los municipios de las categorías especial deberán acreditar título profesional. En la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años. En casos de falta absoluta habrá nueva elección para el resto del período y las ausencias temporales las reglamentará el Concejo.

Es así que el Concejo Municipal iniciara su periodo de sesiones ordinarias el día primero (01) de enero del 2016 por lo que se hace necesario dar cumplimiento a la ley y el reglamento y disponer todo lo pertinente para realizar la elección del Secretario General del Concejo.

Apertura. Dar apertura al proceso de convocatoria para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Yumbo Valle para el año 2016 y establecer el procedimiento para la inscripción, postulación y elección del cargo de Secretario General de la corporación.

Inscripción. A partir del 23 al 25 de noviembre del año en curso, en horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m. las personas interesadas en postular su nombre para participar en la elección del cargo de Secretario(a) General del Concejo deberán radicar su hoja de vida en la oficina de la Secretaría de la Corporación ubicada en la calle 5 No. 4-40 CAMY.

Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos:

Ser ciudadano colombiano; Deberá haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico; Experiencia relacionada (24 meses); Hoja de Vida Formato Único Función Pública; Fotocopia del Documento de Identificación; Fotocopia del Diploma de Bachiller o Acta de Grado; Certificación de Experiencia Laboral en funciones administrativas; Certificado Judicial Vigente; Certificado de Antecedentes Disciplinarios; Certificado de Antecedentes Fiscales; Fotocopia Libreta Militar (hombres) y los documentos enunciados en la hoja de vida

OFICINA DE COMUNICACIONES

*Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348